

INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN INFORMATIVA PERSONAS MORALES RETENEDORAS DE IMPUESTO SOBRE HONORARIOS Y/O ARRENDAMIENTO

Deberán presentar declaración informativa las personas morales que sean contribuyentes con la obligación de Retención por Honorarios y/o Arrendamiento.

Para realizar su declaración deberá seguir los siguientes pasos:

- I. Ingresar a la página www.finanzas.guanajuato.gob.mx > Trámites y Servicios > Servicios en línea > Declaraciones en línea > Informativa.
- II. Se deberá ingresar el Registro Federal de Contribuyentes a 12 posiciones y se selecciona el ícono de “Ingresar”.
- III. Se muestran los datos del contribuyente y se selecciona el ícono “Siguiente”.
- IV. Se muestran las obligaciones del contribuyente, se deberá seleccionar el recuadro con la palabra “Obligaciones” (del régimen por el cual se vaya a presentar la declaración).
- V. A continuación se presenta la herramienta para realizar la declaración informativa, llenando los rubros siguientes:
 - TIPO DE PAGO
Seleccione el periodo de pago: Aparece en automático el ejercicio, pero es editable.
Seleccione el tipo de declaración: Aparece en automático (Normal). Únicamente podrá presentar una declaración normal, y posteriormente podrá modificar mediante declaración complementaria.
 - RETENCIONES se ingresarán los importes en los campos dentro de este rubro como a continuación se indica:
REC: se deberá señalar el REC de la persona física a la que se le hizo la retención.
Honorarios: se deberá señalar la cantidad retenida.
Arrendamiento: se deberá señalar la cantidad retenida.

Se deberá seleccionar el ícono “Calcular”, una vez calculado el impuesto se selecciona el ícono “Preparar para enviar declaración”.
- VI. Se deberá seleccionar el ícono “Enviar declaración por internet”.
- VII. A continuación se presentan las opciones para “Descargar Acuse”

Con lo anterior se da por finalizado el proceso, para dudas o aclaraciones puede comunicarse al teléfono 01 800 4667370 o al correo electrónico soporte@guanajuato.gob.mx